



PUNTA ARENAS, Octubre 08 de 2009

NUM. 00 .-/ (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Solicitud de Traslado N° 2009/1027 de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 40100081, a nombre de doña Oritia del Carmen Alvarado Gallardo;
- ✓ Copia Contrato de Compraventa de la propiedad de fecha 07 de Mayo de 2004;
- ✓ Copia de Certificado de Número de fecha 20 de julio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Copia de Certificado de Recepción definitiva N° 195, de fecha 06 de Julio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Exenta N° 195 de 01 de Septiembre de 2009, del Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, XII Región;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de doña Oritia del Carmen Alvarado Gallardo;
- ✓ Opinión favorable de la Junta de Vecinos N° 55 del sector Norte (Villa Split), de fecha 22 de Julio de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 990 de 11 de Septiembre de 2009, de la Primera Comisaría de Carabineros de Punta Arenas;
- ✓ Oficio Ord. N° 626/184 de 29 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ **Antecedente N° 5803**, asignado a Oficio Ord. N° 111 de 30 de Septiembre de 2009, de la comisión de Alcoholes;
- ✓ Acuerdo N° 433, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 07 de Octubre de 2009;
- ✓ Lo establecido en el art. 33° del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004 y 3492, de 07 de octubre de 2009;

D E C R E T O :

1. **AUTORIZASE** el traslado de la patente Rol N° 40100081, del Giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de propiedad de doña ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO, R.U.T. N° 6.668.762-7, desde Avda. España N° 2198 a calle Roque Esteban Scarpa N° 01070-A, de la ciudad de Punta Arenas.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro en su nueva ubicación, y a efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ALCALDE (S)

MTB/CCK/efv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- 1era. Comisaría Carabineros
- Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo